

**ESTADO DE NUEVO MEXICO**

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PÚBLICA

300 don gaspar

SANTA FE, NEW MEXICO 87501-2786

[www.ped.state.nm.us](http://www.ped.state.nm.us)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Arsenio Romero, Ph.D.**  Secretario de educacIÓn PÚBLICA |  | **Michelle Lujan Grisham**  GOVERNADORA |

**FORMULARIO DE QUEJAS/INFORME DE LICENCIA**

|  |
| --- |
| **Instrucciones para llenar la forma** |
| Este formulario debe ser utilizado por el personal del distrito escolar, los empleados escolares, los contratistas o los empleados de los contratistas que saben o tienen una sospecha razonable de que un niño o estudiante ha estado sujeto a una mala conducta ética por parte del personal del distrito escolar, un empleado de la escuela, un voluntario de la escuela, un contratista o un empleado del contratista, para informar el asunto al PED, de conformidad con la Ley de Personal Escolar.  Este formulario será utilizado por los superintendentes o sus designados para reportar información relacionada con un empleado que renuncia, está siendo despedido o deja el empleo después de que se haya hecho una acusación de mala conducta ética, se haya realizado una investigación y se haya llegado a una conclusión por parte del distrito que ha ocurrido una mala conducta ética.  Este formulario debe ser presentado por los superintendentes o sus designados dentro de los treinta días a partir del día en que el empleado en cuestión deja el empleo o inmediatamente si se determina que la mala conducta ética es mala conducta sexual con un adulto o un niño.  Los superintendentes también deben usar este formulario para informar de inmediato al PED sobre cualquier condena conocida por cualquier delito grave o menor que involucre depravación moral del personal del distrito escolar, un empleado de la escuela, un voluntario de la escuela, un contratista o un empleado del contratista.  Este formulario también puede ser utilizado por cualquier persona para presentar una queja ética ante el Departamento de Educación Pública de Nuevo México (PED) contra el personal escolar autorizado.  El PED puede denegar, revocar, suspender o tomar otras medidas disciplinarias contra el personal escolar con licencia por incompetencia, vileza moral y otras causas buenas y justas. El personal escolar autorizado, como se usa en este formulario, son personas autorizadas o certificadas por el PED.  El PED está encargado de la protección del sistema educativo en su conjunto y no representa al Demandante como abogado. Por lo general, no se procesará una queja anónima.  Este documento es un registro público que el PED puede estar obligado a divulgar a pedido. El PED también puede, de conformidad con la ley, estar obligado a compartir cualquier información en este formulario, y cualquier información obtenida en una investigación relacionada con la información en este formulario, con las entidades encargadas de hacer cumplir la ley y los superintendentes.  Envíe un formulario de queja por separado contra cada persona contra la que desee presentar una queja. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Queja de licencia** | | |
| Nombre completo del personal del distrito escolar, empleado de la escuela, voluntario de la escuela, contratista o empleado del contratista que presuntamente cometió una mala conducta ética (incluir independientemente de si la persona tiene una licencia o certificado emitido por el PED): | | [Haga clic aquí para ingresar texto.] |
| Número de licencia del licenciatario que presuntamente cometió una mala conducta ética (si se conoce): | | [Haga clic aquí para ingresar texto.] |
| El lugar de empleo de la persona antes mencionada en el momento del incidente (incluir independientemente de si la persona tiene una licencia o certificado emitido por el PED): | | [Haga clic aquí para ingresar texto.] |
| El distrito escolar empleador o la cooperativa educativa regional empleadora en el momento del incidente. Si la escuela es una escuela chárter, indíquelo aquí (incluir independientemente de si la persona tiene una licencia o certificado emitido por el PED): | | [Haga clic aquí para ingresar texto.] |
| Identifique si el Licenciatario está actualmente empleado, ha renunciado, ha sido despedido, ha sido despedido o ha dejado el empleo: | | [Haga clic aquí para ingresar texto.] |
| El título, puesto o función de la persona en el momento del incidente: | | [Haga clic aquí para ingresar texto.] |
| Número de teléfono o información de contacto del titular de la licencia o de la persona sin licencia que presuntamente cometió una conducta ética inapropiada: (si se conoce): | | [Haga clic aquí para ingresar texto.] |
| Número de teléfono y dirección de la policía local, o si el estudiante es un niño indio que reside en territorio indio, el número de teléfono y la dirección de la policía tribal o agencia de servicios sociales para el país indio correspondiente. | | [Haga clic aquí para ingresar texto.] |
| Por favor proporcione una breve descripción de la presunta mala conducta.  Su descripción debe incluir:   * Narrativa detallada de la supuesta mala conducta. * El(los) nombre(s), la(s) dirección(es) y la(s) edad(es) del(de los) estudiante(s) o niño(s) presuntamente sujetos a mala conducta ética. * Los nombres de los padres, tutores o custodios del estudiante o niño. * La naturaleza y el alcance de las lesiones sufridas por los estudiantes o niños. * La(s) escuela(s) a la(s) que asiste(n) el(los) estudiante(s), si corresponde. * Si el(los) estudiante(s) o niño(s) reside(n) en territorio indígena. * La fecha (o fechas) aproximadas de la supuesta mala conducta ética. * Cualquier evidencia de mala conducta ética. * Nombres de todos los testigos y otras personas que tengan conocimiento de la supuesta mala conducta. * Cualquier información de contacto, incluidas direcciones, correos electrónicos o números de teléfono de cualquier testigo o persona nombrada. * Cualquier otra información pertinente o hechos que puedan ser relevantes para una investigación, esto incluye, entre otros, cualquier investigación realizada sobre este individuo o este incidente. * Indique si se ha presentado o no un informe a las autoridades policiales oa las autoridades tribales de aplicación de la ley oa las agencias tribales de servicios sociales y, de ser así, proporcione cualquier número de identificación asociado con dicho informe. * Indique si el Licenciatario ha sido condenado por un delito mayor o menor. | | |
| [Haga clic aquí para ingresar texto.] | | |
| Please attach to this complaint any other pertinent documentation including e-mails, notes, photos, videos (MP4 format only), or audio recordings. If the Complainant is the School District or Charter School Administration, please include all disciplinary letters of any type for Licensee. Should you be unable to attach this information, please detail how these items may be obtained. | | |
| Nombre del reportero / demandante (obligatorio): | [Haga clic aquí para ingresar texto.] | |
| Reportero/Título del denunciante: | [Haga clic aquí para ingresar texto.] | |
| Dirección del denunciante/denunciante (obligatorio): | [Haga clic aquí para ingresar texto.] | |
| Número de teléfono del denunciante/denunciante (obligatorio): | [Haga clic aquí para ingresar texto.] | |
| Dirección de correo electrónico del denunciante/denunciante (obligatorio): | [Haga clic aquí para ingresar texto.] | |
| Puesto del reportero en el distrito escolar (es decir, personal del distrito escolar, empleado de la escuela, contratista, empleado del contratista: | [Haga clic aquí para ingresar texto.] | |
| El reportero del distrito escolar está asociado con: | [Haga clic aquí para ingresar texto.] | |
| Fecha en que se presenta el informe/queja a PED: | [Haga clic aquí para ingresar texto.] | |
| **This PED Report/Complaint Form Should Be Submitted To The Following:** | | |
|  |  | |
| [Licensure.Complaints@ped.nm.gov](mailto:Licensure.Complaints@ped.nm.gov)  O por correo:  Office of General Counsel, Licensure Complaints  Public Education Department  300 Don Gaspar Avenue  Santa Fe, NM 87501  **Número de teléfono:** (505) 827-7802 | | |